marzo 31

Día de la Visibilidad Trans

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA
CONCEJALÍA DE
IGUALDAD Y LGBTI

MANIFIESTO 31 DE MARZO DE 2020:
DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS

Cada 31 de marzo, desde 2014, se celebra en todo el mundo el día Internacional de la Visibilidad Trans. Un día que determinó y fundó la activista Rachel Crandall con el fin de tener un día al año que conmemore la libertad de las personas trans ya que visibles hemos sido siempre. Un día que es importante no solo para recordar a las víctimas de los delitos de odio que han habido desde siempre, sino sobre todo para reivindicar y luchar por el cese de la discriminación que sufrimos.

El pasado 15 de marzo recordamos la importancia que supuso en España la Ley 3/2007, una Ley que supuso un avance en el país que definió por primera vez las necesidades del colectivo. Hace trece años de esa Ley, aún vigente, que sin duda fue fruto de la escucha activa del colectivo.

Este año en especial, necesitamos alzar la voz por las mujeres trans, que tras las circunstancias actuales en las que se encuentra el país ahora mismo, están sufriendo una mayor vulnerabilidad. La sororidad y el feminismo nos une en épocas como estas.

Necesitamos que la sociedad se quite la venda de la patologización a las personas Trans. Necesitamos quitar las visiones que no dejan mirar más allá, que no dejan de hacer sufrir a las personas que no encontramos concordancia entre el sexo que se nos asignó al nacer y el de nuestra vivencia interna.

EXCMO. AYTO. DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA. CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y LGBTI

Las personas trans reivindicamos:

1. La plena despatologización de las identidades trans. Que el reconocimiento que ha hecho la Organización Mundial de la Salud de que no estamos enfermas llegue a todos los niveles administrativos y sociales y dejemos de necesitar de tutelas médicas para validar nuestras identidades.

2. El derecho a la autodeterminación del género. El reconocimiento de que solo nosotres podemos saber, expresar y certificar quienes somos, y el derecho a ser tratades conforme a nuestras identidades, las que nosotres vivimos, no las que otres nos quieran imponer.

3. El derecho a elegir si acometemos o no un tránsito de cualquier tipo, especialmente físico, al igual que la individualidad de cada proceso de tránsito, marcado por las circunstancias, necesidades y deseos de cada persona.

4. La protección plena de las personas trans menores. Les niñes trans tienen que poder desarrollar libremente su personalidad sin sufrir incomprensión familiar, acoso escolar o tutorizaciones normativas de su expresión de género que vayan en contra de su identidad y su dignidad.

5. La adopción inmediata de medidas urgentes para paliar la discriminación que sufrimos, como un plan de choque para revertir la situación de desempleo, que sitúa a la población trans en una exclusión social con tasas superiores al 85%.

Las personas trans reivindicamos:

6. El fomento de la investigación en el ámbito sanitario para desarrollar protocolos que verdaderamente incluyan todas las variables y diversidades de las personas trans que deciden acometer un tránsito físico. Ello debe incluir necesariamente una investigación farmacológica que permita desarrollar medicamentos adecuados para nuestras realidades.

7. El pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, porque las personas no binarias y los hombres trans también abortamos, gestamos y queremos tener acceso a servicios sanitarios y ginecológicos que velen por nuestra salud desde una perspectiva libre de transfobia.

8. Reclamamos también la necesidad de elaborar protocolos de seguimiento para las mujeres trans que han optado por acometer la intervención quirúrgica de sus genitales. La teoría y la práctica sanitaria someten a las mujeres trans a un desamparo y abandono absolutos, totalmente inadmisibles.

9. Un movimiento feminista interseccional que tenga en cuenta todas las formas de ser mujer, especialmente de ser mujer trans: mayor, racializada, con discapacidad y/o diversidad funcional, joven, precarizada...

Las personas trans reivindicamos:

10. Campañas formativas e informativas para la sociedad general; que promuevan la comprensión de la diversidad y de las realidades trans binarias y no binarias. Incluyendo campañas dirigidas al el personal de las Administraciones Públicas, especialmente el personal sociosanitario.

11. Prioridad en la aprobación de una Ley Trans Estatal, una ley creada enteramente por personas trans, para todas las realidades trans. Esto servirá como respuesta a las situaciones de discriminación que sufrimos las personas trans diariamente.

La despatologización de las identidades trans fue en 2018, donde la Organización Mundial de la Salud confirmó lo que las personas trans reclamábamos: la diversidad sexual y/o de género no es una enfermedad y la ley 3/2007, aunque fue pionera en su momento, se halla ahora mismo obsoleta. El colectivo necesita un conjunto de leyes estatales LGBTI y TRANS que tengan en cuenta las necesidades y derechos del colectivo.

Hoy es un día de conmemoración, pero también es un día de mostrarnos como personas trans, orgullosas y visibles, hoy y siempre.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA
CONCEJALÍA DE
IGUALDAD Y LGBTI